



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1990

VISTO la Resolución nro. 201/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay, mediante la cual presta referendun a las Resoluciones nros. 22/90 y 23/90 de la Unidad Académica Concordia, y

CONSIDERANDO:

Que por las mencionadas resoluciones la Unidad Académica solicita se autorice, por esta única vez, el cursado simultáneo de asignatura correlativa a diversos alumnos.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 6 de setiembre de 1990, aconsejó refrendar la Resolución nro. 201/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley nro. 23.068.

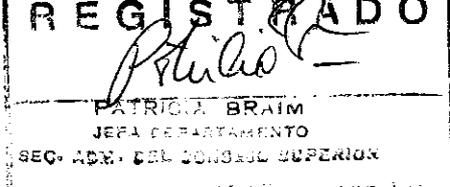
Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1º- Refrendar la Resolución nro. 201/90 del Consejo Académico de la Facultad Regional Concepción del Uruguay y autorizar el cursado simultáneo, en el presente año lectivo 1990, de asignaturas correlativas a los alumnos y en las materias que se detallan a continuación:

///.-



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

-2-

///.-

Ingeniería Eléctrica:

Accionamientos y Controles (6to. año) y Electrónica Aplicada (5to. año).

Apellido y Nombres	Nº de Legajo
ARLETTAZ, Marcelo	29-00053-4
BLANC, Carlos	29-00061-5
CAPOVILLA, Elbio	29-00017-1
CONFALONIERI, Fabián	29-00071-2
FERNANDEZ, Sergio	29-00078-2
LARRAMENDI, Marcelo	29-00025-2
PEREZ, Francisco	29-00103-5
PERILLO, Héctor	29-00104-3
WASSERMAN, Néstor	29-00045-3

Ingeniería en Vías de Comunicación:

Cimentaciones (5to.año) y Hormigón Armado I (4to. año).

Apellido y Nombres	Nº de Legajo
BOF, Osvaldo Rodolfo	29-00014-0
BURNA, Darío Efren	29-00065-4
CANOVAS, Raúl Alfredo	29-00016-3
GARCIA, Alejandro Carlos	29-00081-6
MALVASIO, Jorge Federico	29-00216-3
MARTINEZ, Claudio	29-00144-5

///.-



REGISTRO
Notario
PATRICIA BRAIM
SECRETARIA

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

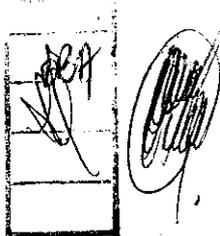
-3-

///.-

MIRANDA, Luis Alberto	29-00028-3
NIEZ, Sergio Nicolás	29-00181-6
RACCA, Marcela Beatriz	29-00035-6
UNCETABARRENECHEA, Néstor	29-00122-1

ARTICULO 2º- Regístrese. Comuníquese, archívese.

RESOLUCION N° 483/90



Ingeniero JUAN C. REGALCATTI
RECTOR

Ing. CARO A. BURAD
SECRETARIO ACADEMICO